COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 69 LEGISLATURA 371ª, CELEBRADA EN MARTES 05 DE MARZO DE 2024, 15:05 A 17:13 HORAS.

***

SUMA

Esta sesión tiene por objeto:

1.- Tratar la denuncia presentada por violencia y abuso sexual por parte de cadetes del Club de Deportes Cobreloa.

Para estos efectos asistieron el Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro, el Prefecto General Sr. Jorge Sánchez Sandoval, en reemplazo del director general, el Presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, Sr. Eduardo Arévalo, el Ex Presidente del Club Deportivo Cobreloa Sr. Fernando Ramírez, la Directora (S) del IND Sra. Lorena Castillo y la señora María Elena Saavedra Ministro del Deporte.

Presidió la sesión la diputada señora **Erika Olivera De la Fuente**.

Actuó, como Abogado Secretario, el señor Mario Rebolledo Coddou, como abogado ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero, y como secretaria ejecutiva la señora Claudia Mora Ramos.

I.- ASISTENCIA

Asistieron los miembros de la Comisión: las diputadas señoras Erika Olivera De la Fuente y Marisela Santibáñez Novoa; los diputados señores Roberto Arroyo Muñoz, Felipe Camaño Cárdenas, Andrés Celis Montt, Andrés Giordano Salazar, Jorge Guzmán Zepeda, Daniel Manouchehri Lobos, Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Cristóbal Martínez Ramírez, Jaime Mulet Martínez, Marco Antonio Sulantay y Cristián Tapia Ramos.

Participaron como invitados, de manera presencial el Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro, el Prefecto General Sr. Jorge Sánchez Sandoval, en reemplazo del director general, el Presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, Sr. Eduardo Arévalo, el Ex Presidente del Club Deportivo Cobreloa Sr. Fernando Ramírez, la Directora (S) del IND Sra. Lorena Castillo y la señora María Elena Saavedra Ministro del

Deporte.

II.- ACTAS

El acta 67a se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta 68a se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA[1]

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva". BOLETÍN N° 14818-29. (1999-371). Boletín: 14818-29. **A SUS ANTECEDENTES.**

2.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional". BOLETÍN N° 16223-29. (1985-371). Boletín: 16223-29. **A SUS ANTECEDENTES.**

3.- Respuesta del Ministro del Deporte al Oficio N°449/29/2024 del 19 de enero de 2024, donde se le solicita informar sobre cuál es la situación jurídica de aquellos niños, niñas y adolescentes deportistas que residen en centros de entrenamiento de organizaciones deportivas, individualizando la cantidad de casos, y en quien radica el cuidado personal de aquellos niños, niñas y adolescentes. Respuesta Oficio N°: 449/29/2024. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

4.- Carta del Sr. Pablo Milad, Presidente de la ANFP, quien se excusa de no poder participar en la sesión de hoy, por motivos estrictamente familiares. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

5.- Carta del Presidente de la ANFP, en respuesta al oficio N° 404/29/2023, de la Comisión de Deportes y Recreación, señalando las medidas adoptadas, los análisis realizados a la situación denunciada y el estudio de medidas futuras. Respuesta Oficio N°: 404/29/2023. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

6.- Carta del Presidente de la ANFP, en respuesta al oficio N° 438/29/2023, de la Comisión de Deportes y Recreación, enviado el día 27 de diciembre de 2023. Informando la cantidad de clubes de futbol que cuentan con un profesional responsable de la

[1] https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=302478&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

implementación del decreto 11, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional. Respuesta Oficio N°: 438/29/2023. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

7.- Correo electrónico de la Jefa del Departamento de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y Equidad de Genero, excusando a la Ministra de no poder asistir a la sesión de hoy, por problemas de agenda. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

8.- Se recibe Oficio N° NC 00207/2024 del Ministro del Deporte, solicitando la designación de representante para integrar la Comisión de Premio Nacional de Deporte, premio que será entregado en el primer semestre del año 2024. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

9.- Correo electrónico del Subprefecto Jefe de Brigada del Congreso Nacional, Sr. Rodrigo Carreño, excusando la asistencia del Director General de la Policía de Investigaciones y confirmando la participación del Subdirector (S) de Investigaciones Policial y Criminalística, Prefecto General Sr. Jorge Sánchez Sandoval. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

***

IV.- ORDEN DEL DÍA

1.- Tratar la denuncia presentada por violencia y abuso sexual por parte de cadetes del Club de Deportes Cobreloa.

Para estos efectos asistieron el Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro, el Prefecto General Sr. Jorge Sánchez Sandoval, en reemplazo del director general, el Presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, Sr. Eduardo Arévalo, el Ex Presidente del Club Deportivo Cobreloa Sr. Fernando Ramírez, la Directora (S) del IND Sra. Lorena Castillo y la señora María Elena Saavedra Ministro del Deporte.

El **Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro** señaló que se han sostenido diversas reuniones con el Ministerio de la Mujer, con la ANFP, y con la Subsecretaría de la Niñez, las cuales hay que seguir manteniendo, considerando la diversidad de edades de las y los deportistas que participan en procesos de preparación, traslados, viajes, etc., que son espacios que se deben cuidar especialmente.

Agrego que hoy día el 100% de los clubes han adoptado el Decreto Supremo 22, lo que es un gran avance.

Finalmente, sobre el caso en particular hizo presente que hay une investigación en curso,

por lo tanto deben ser absolutamente respetuosos con el tema, por lo que no va a referirse a información que podría afectar dicho proceso.

El **Prefecto General Sr. Jorge Sánchez Sandoval** señaló que el 8 de noviembre del año pasado asistió a la instancia el subdirector operativo, y en ese mismo contexto, dos días después, se hizo un grupo a raíz de esta investigación que viene del año 2021, relacionado a un grupo especial para abordar el delito, la investigación en partículas del delito sexual.

Ese informe policial fue remitido ya el 7 de febrero del año en curso al fiscal, con todas las pericias realizadas y las diligencias por hacer, sin perjuicios que puedan haber otras instrucciones particulares que, en este sentido, el Ministerio Público tendría que determinar.

En cuanto al detalle mismo de los hechos y la investigación que quedaron en las apreciaciones criminalísticas, no se pueden informar porque está en proceso investigativo todavía.

La **Directora (S) del IND Sra. Lorena Castillo** se refirió a materias de capacitaciones respecto al Decreto 22, y señaló que se han hecho capacitación de protocolo general de prevención y sanción de conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato de la actividad deportiva nacional.

Agregó que hay una serie de capacitaciones que se han hecho en el año 2023 respecto al protocolo del decreto supremo 2022, como curso de liderazgo en organizaciones sociales, deportiva capacitación, curso de capacitación para monitores en disciplinas convencionales, en disciplinas paralímpicas, en disciplinas convencionales paralímpicas en capacitación a jefes y árbitros, capacitación del protocolo general para la prevención y sanción de conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación, maltrato en la actividad deportiva nacional, orientado también a federaciones deportivas.

También se han hecho capacitaciones en conductas vulneratorias y su impacto en la salud mental, diversidades y disidencias de sexo genéricas, inclusión en el deporte.

El **Presidente del Comité de Arbitraje Deportivo, señor Eduardo Arévalo** hizo una síntesis de todo lo que ha ocurrido desde la denuncia, y solicitud de la instancia de investigar el caso y finalizó señalando que actualmente como Comité adoptaron la decisión de suspender el conocimiento de la causa hasta que avance la causa penal.

El **ex presidente del Club Cobreloa**, **señor Fernando Ramírez** se refirió a su paso por el club como presidente y las medidas que adoptó en su calidad, y luego hizo presente que frente al caso en discusión, cuando intento hacer frente a la situación, se inició una especie de campaña en su contra para sacarlo del cargo.

La **señora María Elena** aportó información sobre el caso, particularmente sobre la forma burocrática en que las distintas autoridades del club y del país actuaron frente a la causa.

***

V.- ACUERDOS

Se acordó, por la mayoría de los diputados y las diputadas presentes:

1.- Oficiar al Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro a fin de informar la designación del diputado Roberto Arroyo Muñoz como representante para integrar la Comisión del Premio Nacional de Deporte.

2.- Oficiar al Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro, al Director Nacional IND, señor Israel Castro y al Director Ejecutivo Corporación Santiago 2023, señor Harold Mayne-Nicholls a fin de solicitar que informen sobre la infraestructura de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, especificando qué parte de aquella quedará como legado para los deportistas chilenos, y qué parte será retirada.

Interesa saber el gasto asociado a la instalación de la infraestructura transitoria y cuál habría sido el costo de la construcción de una definitiva.

Asimismo, se solicita tengan a bien remitir los presupuestos iniciales y los contratos que finalmente se celebraron con las empresas a cargo del ítem infraestructura para dicha competencia.

3.- Oficiar al Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro, a la Jefa del Departamento Estadio Seguro, señora Pamela Venegas, al Delegada Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, señora Constanza Martínez Gil para que tengan a bien informar, en el marco de los hechos ocurridos el día domingo 11 de febrero del presente año, previo al desarrollo de la Supercopa Chile, entre el Club Social y Deportivo Colo-Colo y Huachipato FC en el Estadio Nacional, cuál fue el aforo máximo permitido para el partido, quién autorizó el minuto de silencio por el fallecimiento del ex presidente Sebastián Piñera, quién autorizó el ingreso del lienzo de la Garra Blanca y su posterior retiro, cómo se determinó a la empresa a cargo de la seguridad privada para dicho evento deportivo y cuál era el número de guardias privados en la instancia.

Finalmente, se solicita tengan a bien referirse a la cantidad de personas que fueron identificadas cometiendo algún delito o infracción, y en ese contexto, cuántas querellas se han presentado por parte de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago.

4.- Oficiar a la Alcaldesa de Hualañé, señora Carolina Muñoz ya que la Comisión tomó conocimiento de los resultados del equipo de fútbol femenino del Club Corrihuelos de Hualañé, en el Campeonato Nacional ANFUR 2024 en Temuco, por lo que acordó enviar sus más sinceras felicitaciones al club deportivo por el desempeño y resultados obtenidos.

5.- Oficiar al Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro, y al Director Nacional IND, señor Israel Castro para que tengan a bien informar sobre la efectividad de que funcionarios del Instituto Nacional del Deportes estarían haciéndose cargo de las rendiciones de cuentas de la Corporación Santiago 2023, en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Asimismo, se solicita tenga a bien adoptar las medidas necesarias, dentro de la esfera de sus competencias, para gestionar la realización de una auditoría externa de todo el proceso de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

6.- Extender la sesión hasta las 17.10 horas.

7.- Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe comparado sobre el reconocimiento biométrico facial en los eventos deportivos como medida de seguridad, particularmente cómo se ha aplicado ese tipo de política y qué medidas se han utilizado para el resguardo de la información sensible y datos personales.

****

Se hace presente que la sesión se realizó en formato mixto; presencial y vía telemática, a través de la plataforma Zoom.

Las intervenciones y exposiciones de los señores diputados y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video[2], en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Por haberse cumplido con su objeto, el Presidente levantó la sesión a las 17:13 horas.

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario (A) de la Comisión

[2] https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3327&prmSesId=77087